



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34580

05/02/2021

86048

AUTOR/A: ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS)

RESPUESTA:

La Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 establece ya las medidas concretas para la reducción de la pobreza energética en nuestro País, divididas en cuatro ejes.

En concreto, el Eje III "Crear un cambio estructural para la reducción de la pobreza energética", incluye las medidas relacionadas con las rehabilitaciones en edificios y comunidades que permitirá mejorar la eficiencia energética de los consumidores vulnerables, ayudando a la reducción de manera estructural de la pobreza energética.

Actualmente el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está trabajando en el Plan Operativo, que incluirá los detalles de las medidas.

Además, el Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE), coordinado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), concede una ayuda adicional para las actuaciones que se realicen en edificios de vivienda cuyos propietarios tengan concedido el bono social, según se determine en las convocatorias que realicen las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de marzo de 2021